



Resolución del Decanato de la Facultad de Economía y Empresa de 13 de diciembre de 2018, por la que se fijan las condiciones para ampliación de matrícula, modificación por situaciones excepcionales, matrícula extraordinaria del curso 2018-2019 y solicitud de evaluación diferenciada (2º semestre)

El Acuerdo de 20 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo (BOPA de 10 de mayo de 2018), establece en su artículo 11 el principio por el que las modificaciones sobre la matrícula inicial tienen *carácter excepcional* y en su artículo 12.c. establece que las resoluciones de modificación de matrícula no podrán, en ningún caso, generar grupos ni necesidades docentes más allá de los preestablecidos al comienzo del curso. Por ello, y en consideración a las previsiones del Acuerdo de 6 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo sobre procedimiento de elaboración del Plan de Organización Docente de enseñanzas regladas adaptadas al Real Decreto 1393/2007 (BOPA de 17 de mayo de 2013), que conforme al art. 23 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo (BOPA de 11 de febrero de 2010) asigna a las Facultades y Escuelas las competencias referentes a matrícula de alumnos, se fijan los siguientes criterios en cuanto a la Resolución de ampliación y modificaciones de matrícula para el curso 2018-2019, así como respecto a aquellas matrículas extraordinarias para las personas que retomen estudios. También se indican las reglas de asignación a grupo para las asignaturas ampliadas.

1.- Asignación de grupo en asignaturas de nueva matrícula:

Dado el carácter excepcional del procedimiento administrativo a realizar en esta modalidad de matrícula el alumno deberá **indicar su grupo de preferencia de Teoría, Práctica de Aula y Práctica de Laboratorio** al mismo tiempo que solicita la ampliación de asignaturas utilizando el [Tramitador de Solicitudes](https://euniovi.uniovi.es/PresentarSolicitudes) de la Universidad de Oviedo. El enlace completo es (<https://euniovi.uniovi.es/PresentarSolicitudes>).

En el documento a cumplimentar hay un apartado llamado “observaciones” que es donde el alumno deberá consignar sus elecciones preferentes.

En cualquier caso, no se admitirán más matriculados en los grupos y asignaturas que se indican en las tablas siguientes:

2.- Asignaturas CERRADAS, no admiten más matriculados

Grado	Curso	Asignatura
ADE, Economía, Contabilidad y F. y RR.LL Y RR.HH	1º	INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD
ADE, Economía	4º	DERECHO MERCANTIL
ADE, Economía y RR.LL y RR.HH	4º	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA
Economía	4º	ECONOMÍA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE
Economía	4º	ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES



3.-Asignaturas con grupos CERRADOS

PRIMERO DE GRADO

ASIGNATURA/GRADO	CURSO	GRUPOS NO DISPONIBLES
ECONOMÍA MUNDIAL (ADE/Economía/Contabilidad y F.)	1º	Inglés, 3 y 4
INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA ECONÓMICA (ADE, Economía, Contabilidad y F. y RR.LL y RR.HH)	1º	Inglés, 3 y 4
INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA (ADE/Economía)	1º	Inglés, 3, 4 y 8-9
SOCIOLOGÍA (ADE, Economía, Contabilidad y F. y RR.LL y RR.HH)	1º	1 y 3
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO (RR.LL. Y RR.HH)	1º	8

SEGUNDO DE GRADO

ASIGNATURA	CURSO	GRADO	GRUPOS NO DISPONIBLES
MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	2º	ADE	1 y 2
ECONOMÍA FINANCIERA	2º	Economía	1
MACROECONOMÍA I	2º	Economía	1

TERCERO DE GRADO

ASIGNATURA	CURSO	GRADO	GRUPOS NO DISPONIBLES
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	3º	ADE	2
ECONOMETRÍA	3º	ADE	8
ECONOMÍA PÚBLICA II	3º	Economía	8

ASIGNATURA	CURSO	GRADO	GRUPOS NO DISPONIBLES
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS RR.LL	4	ADE/Economía	1

Tampoco se admitirán ampliaciones de matrícula de la asignatura "Prácticas Externas" salvo los casos contemplados en el art. 13.3 del Reglamento de Prácticas Externas (BOPA de 31 de octubre de 2014).



4.- Asignaturas con número de plazas limitadas (se admitirán alumnos hasta cubrir el número de plazas disponibles en los grupos, según la fecha de entrada de la solicitud en el tramitador)

ASIGNATURA	CURSO	GRADO	Grupos con número de plazas limitado
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2º	ADE	Inglés
FINANZAS EMPRESARIALES	2º	ADE	Inglés
FUNDAMENTOS DE MARKETING	2º	ADE	Inglés
MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA EMPRESA	2º	ADE	Inglés

5.- Evaluación diferenciada:

Aquellos alumnos matriculados a tiempo parcial que no puedan seguir las clases con normalidad podrán solicitar (conforme al art. 7 del Acuerdo de 17 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el texto refundido del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado, BOPA de 26 de junio) un modelo de evaluación diferenciada para las asignaturas del segundo semestre que estén afectadas por la ampliación, modificación o matrícula extraordinaria.

Deberán solicitar la evaluación diferenciada a través del [Tramitador de Solicitudes](#) de la Universidad de Oviedo, en el mismo plazo de ampliación de matrícula (del 8 al 25 de enero de 2019). La solicitud se acompañará de todos los documentos que acrediten la imposibilidad de seguir con normalidad el desarrollo del curso.

Oviedo, a 13 de diciembre de 2018



La Decana

Facultad de Economía y Empresa

Fdo.: Carmen Benavides González